

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, como y en plaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar del Código de Justicia Militar de Marina.

9778

ALTADILL, Enrique; natural de Tivenys, de profesión ladrillero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Villafraña del Panadés; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villafraña del Panadés, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 335, número 1.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que, de no comparecer para ingresar en la Prisión de esta villa, será declarado rebelde. 13880

9779

ALVAREDO NOVOA, María Josefa; natural de Rubián de la Encina (Lugo), de estado soltera, de dieciséis años, hija de Eduardo y Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 19, cuarto; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesta en la Cárcel de su sexo, en clase de presa comunicada. 13867

9780

AZUARA MUÑOZ, María; hija de Telesforo y Raimunda, natural de Madriguera (Segovia), de estado casada, profesión sus labores, de veintiséis años, de estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliada últimamente en la calle de Mariano Fernández, número 9, solar; procesada por hurto, en el sumario número 328 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para cumplir la pena que se la ha impuesto. 13356

9781

BELMONTE ELVIRA, Fidel; que usa el nombre de Román; hijo de José y Aniceta, natural de Madrid, de diecinueve años, de estado soltero, profesión pianista, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, pecoso de viruelas, corto de vista y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 11; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó en la Cárcel Central, para notificarle el auto dictado por la Sala en 18 de Mayo último, decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13969

9782

CANDELAS PAIÑO, Antonio Carlos; hijo de Vicente y Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, estatura alta, ojos pardos, pelo castaño, nariz aguileña y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, número 7, bajo; procesado por robo, en el sumario número 523 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar aquélla á efecto. 13975

9783

CARMONA RODRIGUEZ, Francisco, (a) Carmonillo; procesado por atentado á un Agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena de Sevilla. 13872

9784

CASTRO CALONGE, Benito; natural de Frechilla (Palencia), de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años, hijo de Hipólito y Juliana, de estatura alta, moreno, pelo negro, cara afeitada, y usa en la pierna derecha pata de palo; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, número 211 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser constituido en prisión. 13868

9785

CLAVIS RONDE, Luis; que usó el nombre de Luis Casanovas Pérez, hijo de padre desconocido y de Lucia, natural de Toulouse (Francia), de estado soltero, profesión artista, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 13893

9786

DE PEDRO AYUSO, Martín; natural de Canicosa de la Sierra, estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, hijo de Saturio y Petra; domiciliado últimamente en Canicosa de la Sierra; penado por hurto de una cabra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, á fin de que ingrese en la Prisión preventiva de este partido para que cumpla la pena que le fué impuesta. 13867

9787

ESPINS GARRIDO, Pedro; natural de Lubón, de estado casado, profesión cantante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Santa Clara, número 37, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 13940

9788

FERNANDEZ SANTIAGO, Juan José; natural de Mancha Real, estado soltero, profesión tratante, de cuarenta y cinco á cincuenta años, estatura alta, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Mancha Real; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo. 13878

9789

FERNANDEZ VARGAS, Rafael; de

cuarenta años, hijo de Rafael y Juana, profesión tratante, gitano; domiciliado últimamente en Córdoba, y procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, á reducirse á prisión. 13997

9790

FONTOVA CARME, Francisco; natural de Almenar, estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Amalia; domiciliado últimamente en Tárrega; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, á responder de sus cargos, previéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13964

9791

GOMEZ MARAZA, Apolinar, (a) Mono; de veintinueve años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Orio (Laguardia); vecino de Vitoria, calle Carreña, número 62, segundo, hijo de Aniceto y Magdalena, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color enfermizo, viste chaqueta, chaleco y boina azul, pantalón y botas negras; procesado por estafa por viajar sin billete en ferrocarril; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Alfaro, para notificarle los autos de prisión contra él dictados, en la pieza correspondiente, el de conclusión de la causa, emplazarle y constituirse en prisión en la Cárcel de Alfaro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13889

9792

GOMEZ CASTRO, Petra; hija de Juan y María, natural de Madrid, estado viuda, profesión asistenta, de cincuenta años, estatura alta, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliada últimamente en la calle de San Raimundo, número 20, buhardilla; procesada por estafa en el sumario número 484 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para cumplir la condena impuesta. 13973

9793

GUERRA BAEZA, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero; profesión mecánico, de veintidós años, hijo de Manuel y de Cecilia; domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, 7; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado. 13968

9794

GUTIÉRREZ, Vicente, de diecinueve años, procedente del Hospicio de León; domiciliado últimamente en Quintana de Fuseros, municipio de Igüeña; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha, notificarle éste y prestar indagatoria en causa por hurto, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 13984

9795

HERNANDEZ DOMINGUEZ, Vicente, de cuarenta y tres años, estado casado, natural de Béjar, Salamanca, hijo de Rufino ó Isidora, peatón-correo en Ribadue-

(Continúa en la página 462.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

RECTIFICACIÓN.—Por existir un error en la casilla que indica el número en la categoría de los señores Jefes de Prisión de tercera clase (GACETAS números 281 y 282, Anexo Segundo, fechas 7 y 8 de Octubre próximo pasado), se rectifica á los efectos consiguientes.

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
		Jefes de prisión de tercera clase.											
	1	D. Miguel García Mardones.....	16	Abril.....	1887	1.º	Enero.....	1911	29	Septiembre...	1857	Excedente....	Examen.
316	2	Marcos Gil Torroso.....	16	Abril.....	1887	1.º	Enero.....	1911	25	Abril.....	1859	Activo.....	Idem.
317	3	Fermín Serrano Pino.....	16	Octubre.....	1888	1.º	Enero.....	1911	10	Julio.....	1858	Idem.....	Idem.
	4	Manuel García Bernabé.....	30	Mayo.....	1898	1.º	Enero.....	1911	5	Marzo.....	1873	Excedente....	Idem.
318	5	Elias Arroyo Corredera.....	26	Diciembre.....	1890	1.º	Enero.....	1911	5	Junio.....	1853	Activo.....	Idem.
319	6	Gregorio Romano Fernández.....	11	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	25	Marzo.....	1864	Idem.....	Idem.
320	7	Francisco Gordojuela Ansotegui.....	24	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	29	Enero.....	1862	Idem.....	Idem.
321	8	Aguilas Prosmenos González.....	24	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	21	Diciembre.....	1852	Idem.....	Idem.
	9	Eugenio Boreas Caballero.....	8	Abril.....	1888	1.º	Enero.....	1911	11	Noviembre....	1863	Excedente....	Idem.
	10	Mariano del Castillo Rojas.....	3	Septiembre...	1890	1.º	Enero.....	1911	19	Febrero.....	1862	Idem.....	Idem.
	11	Juan A. Escalera del Cerro.....	26	Febrero.....	1883	1.º	Enero.....	1911	30	Octubre.....	1853	Idem.....	Idem.
	12	Daniel Leiro Agra.....	12	Marzo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	3	Enero.....	1863	Idem.....	Idem.
	13	Emilio Aguirre Carfiles.....	29	Mayo.....	1899	1.º	Enero.....	1911	15	Enero.....	1864	Idem.....	Idem.
	14	José Zamorano Medina.....	12	Junio.....	1903	1.º	Enero.....	1911	23	Julio.....	1864	Idem.....	Idem.
	15	Antonio García Medina.....	31	Enero.....	1904	1.º	Enero.....	1911	13	Junio.....	1860	Idem.....	Idem.
322	16	Juan Pérez Cepeda.....	9	Mayo.....	1887	1.º	Enero.....	1911	24	Junio.....	1852	Activo.....	Idem.
323	17	Gabriel Barco de Juan.....	17	Junio.....	1887	1.º	Enero.....	1911	14	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem.
324	18	José Antonio Castrillón.....	24	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	3	Febrero.....	1860	Idem.....	Idem.
325	19	Vicente Guzmán Carpio.....	28	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	28	Julio.....	1854	Idem.....	Idem.
326	20	Agustín Sanz Caballe.....	28	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	2	Julio.....	1868	Idem.....	Idem.
327	21	José Oreh Pérez.....	23	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	23	Octubre.....	1857	Idem.....	Idem.
328	22	Francisco Gomar Gómez.....	30	Abril.....	1891	1.º	Enero.....	1911	2	Junio.....	1856	Idem.....	Idem.
	23	Antonio Poquet Pérez.....	4	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911				Excedente....	Idem.
329	24	Romiglo Noriega Celis.....	5	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	3	Junio.....	1852	Activo.....	Idem.
330	25	Lucas Román Torres.....	9	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	17	Octubre.....	1867	Idem.....	Idem.
	26	Francisco Vázquez Tomás.....	9	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	12	Agosto.....	1856	Excedente....	Idem.
331	27	Santiago Herrero García.....	9	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	29	Diciembre....	1867	Activo.....	Idem.
332	28	Manuel Camacho González.....	14	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	22	Marzo.....	1864	Idem.....	Idem.
333	29	Antonio Requena Santisteban.....	16	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	2	Abril.....	1856	Idem.....	Idem.
334	30	Francisco Escalante Oiguín.....	18	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	8	Octubre.....	1855	Idem.....	Idem.
335	31	Francisco Baona Navarro.....	18	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	15	Noviembre....	1861	Idem.....	Idem.
336	32	Felipe García García.....	18	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	7	Octubre.....	1865	Idem.....	Idem.
337	33	Eduardo Rosi Sutil.....	19	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	23	Diciembre....	1852	Idem.....	Idem.
338	34	Leopoldo Becerra Borrás.....	19	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	25	Abril.....	1860	Idem.....	Idem.
339	35	Tomás Bruse Flores.....	19	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	18	Julio.....	1871	Idem.....	Idem.
340	36	Alfredo Sánchez Algaba.....	19	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	11	Enero.....	1865	Idem.....	Idem.
341	37	Andrés Carnela Bogo.....	19	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	28	Octubre.....	1862	Idem.....	Idem.
342	38	Antonio Muñoz Fernández.....	9	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	6	Abril.....	1854	Idem.....	Idem.
343	39	Francisco Niela García.....	23	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	2	Abril.....	1862	Idem.....	Idem.
344	40	Manuel Chica Allaga.....	26	Mayo.....	1891	1.º	Enero.....	1911	8	Octubre.....	1851	Idem.....	Idem.

345	41	Antonio Ríos López	27	Agosto	1891	1.º	Enero	1911	13	Abril	1861	Idem	Idem
346	42	Francisco Moreno Carrasco	25	Septiembre	1891	1.º	Enero	1911	5	Febrero	1859	Idem	Idem
347	43	Gregorio Violeta Sumebro	14	Enero	1892	1.º	Enero	1911	9	Mayo	1863	Idem	Idem
348	44	Ramón Rodríguez García	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	15	Agosto	1867	Idem	Idem
349	45	Vicente Sellés Espasa	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	3	Mayo	1857	Idem	Idem
350	46	Juan Navarro Millán	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	30	Abril	1860	Idem	Idem
351	47	José Martínez Mesa	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	4	Marzo	1862	Idem	Idem
352	48	Juan F. Sáez Daza	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	4	Marzo	1854	Idem	Idem
353	49	Gabriel Cano Mate	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	16	Julio	1856	Idem	Idem
354	50	Salvador Rius Santaolalla	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	8	Enero	1859	Idem	Idem
355	51	Ramón Gómez Ramos	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	26	Julio	1868	Idem	Idem
356	52	Benito Iglesias González	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	20	Diciembre	1855	Excedente	Idem
357	53	Carlos Vera Rabal	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	4	Noviembre	1858	Activo	Idem
358	54	Acisclo Moreno Villegas	9	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	17	Noviembre	1859	Idem	Idem
359	55	Quintín Chaves del Barrio	12	Diciembre	1890	1.º	Enero	1911	4	Junio	1860	Idem	Idem
360	56	Juan Antón Bernardo	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	12	Junio	1855	Idem	Idem
361	57	José Fuensalida García	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	5	Agosto	1861	Idem	Idem
362	58	Benito Gil Rodríguez	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	21	Marzo	1859	Idem	Idem
363	59	Juan Fernández Téllez	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	24	Noviembre	1854	Idem	Idem
364	60	Juan Vidondo	27	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	25	Junio	1859	Idem	Idem
365	61	Mauricio López Díaz	11	Abril	1887	1.º	Enero	1911	23	Septiembre	1852	Idem	Idem
366	62	Filomono Díaz Varela	23	Abril	1887	1.º	Enero	1911	27	Junio	1858	Idem	Idem
367	63	Francisco Rodríguez Vizcaíno	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	5	Diciembre	1855	Idem	Idem
368	64	Antero Paredes Rodríguez	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	3	Enero	1860	Idem	Idem
369	65	Cándido López Morelo	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	8	Marzo	1862	Idem	Idem
370	66	Raimundo Gómez Pérez	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	16	Marzo	1859	Idem	Idem
371	67	Bonifacio Salvador Calzada	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	5	Julio	1854	Idem	Idem
372	68	León Aparicio Coro	11	Abril	1887	1.º	Enero	1911	20	Febrero	1857	Idem	Idem
373	69	José Saona Ortiz	30	Mayo	1887	1.º	Enero	1911	3	Julio	1853	Idem	Idem
374	70	José Algora Miguel	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	20	Noviembre	1862	Idem	Idem
375	71	José Ardid Ramón	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	21	Marzo	1858	Idem	Idem
376	72	Francisco Castañor Reig	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	30	Abril	1855	Excedente	Idem
377	73	Miguel Belmonte Gutiérrez	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	30	Septiembre	1858	Activo	Idem
378	74	Félix Mangas Aguado	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	18	Junio	1856	Idem	Idem
379	75	Vicente Pastor Aleón	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	11	Octubre	1850	Idem	Idem
380	76	Bernardo Ortega Diego	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	11	Marzo	1867	Idem	Idem
381	77	Lucio Fombellida Macho	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	8	Marzo	1864	Idem	Idem
382	78	Alfonso Albala Bonilla	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	23	Febrero	1853	Idem	Idem
383	79	Romigío López Gallego	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	1.º	Octubre	1861	Idem	Idem
384	80	Miguel Ramón González Calero	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	31	Agosto	1863	Idem	Idem
385	81	Gregorio Herranz Brihuega	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	9	Septiembre	1855	Idem	Idem
386	82	Higinio Espejo Ruilópez	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	11	Enero	1862	Idem	Idem
387	83	Vicente Lucas López	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	21	Enero	1866	Idem	Idem
388	84	Paulino Gorriñ Cortés	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	22	Junio	1864	Idem	Idem
389	85	Victor Pajares Muñoz	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	27	Marzo	1869	Idem	Idem
390	86	Julio Ramos García	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	7	Enero	1869	Idem	Idem
391	87	Adolfo Menú Arcos	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	22	Diciembre	1852	Idem	Idem
392	88	Juan Alejo Blanco	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	22	Noviembre	1852	Idem	Idem
393	89	José María Ramírez del Hoyo	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	13	Febrero	1867	Idem	Idem
394	90	Manuel Vera Herrero	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	11	Septiembre	1858	Idem	Idem
395	91	José Ruperto Esteban	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	26	Diciembre	1867	Idem	Idem
396	92	Hipólito Villagrasa García	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	27	Noviembre	1866	Idem	Idem
397	93	Podro San Agustín	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	27	Noviembre	1855	Idem	Idem
398	94	Antonio Márquez Gutiérrez	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	5	Noviembre	1868	Idem	Idem
399	95	José María García Astillero	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	12	Septiembre	1866	Idem	Idem
400	96	Bonifacio Carro Carrero	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	14	Septiembre	1861	Idem	Idem
401	97	Eduardo Montarolo Horrera	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	13	Octubre	1857	Idem	Idem
402	98	Hilario Corozo García	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	21	Octubre	1862	Idem	Idem
403	99	Santiago Jiménez González	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	23	Mayo	1867	Idem	Idem
404	100	Francisco Marín López	26	Marzo	1892	1.º	Enero	1911	23	Mayo	1858	Idem	Idem
405	101	Higinio Jiménez Marín	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	11	Enero	1857	Idem	Idem
406	102	Aquilao Marchante Cruz	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	8	Julio	1866	Idem	Idem
407	103	Luis Calabaza Galán	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	10	Febrero	1863	Idem	Idem
408	104	Eustaquio Barón González	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	13	Septiembre	1866	Idem	Idem
409	105	Vicente Sabal Pérez	8	Abril	1892	1.º	Enero	1911	30	Abril	1864	Idem	Idem

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
			408	106	D. Simón Segundo Pérez.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911		
409	107	Juan Piriz Díaz.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	8	Marzo.	1866	Idem.	Idem.
410	108	Guillermo García Alcalde.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	10	Febrero.	1868	Idem.	Idem.
411	109	Anastasio Delgado Muñoz.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	27	Abril.	1866	Idem.	Idem.
412	110	Francisco González Díaz.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	12	Junio.	1859	Idem.	Idem.
413	111	Alfredo Bravo López.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	10	Septiembre.	1858	Idem.	Idem.
414	112	José Cantos Sánchez.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	17	Marzo.	1862	Idem.	Idem.
»	113	Juan Tortosa Junol.	18	Mayo.	1891	1.º	Enero.	1911	20	Marzo.	1855	Excedente.	Idem.
415	114	Pablo Coronado Pardo.	20	Marzo.	1892	1.º	Enero.	1911	1.º	Noviembre.	1861	Activo	Idem.
416	115	Silvestre Horas Morino.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	31	Diciembre.	1861	Idem.	Idem.
417	116	José González Villambrosia.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	17	Marzo.	1871	Idem.	Idem.
418	117	Miguel Arzávalo Logua.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	23	Mayo.	1862	Idem.	Idem.
419	118	Domingo Rodríguez Hidalgo.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	2	Julio.	1871	Idem.	Idem.
420	119	Leandro Peiro Ten.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	15	Marzo.	1863	Idem.	Idem.
»	120	Fulgencio Asonjo Arribas.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	12	Enero.	1866	Excedente.	Idem.
421	121	Sebastián Garzón Rodríguez.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	4	Septiembre.	1855	Activo	Idem.
422	122	Eduardo Teresa Horrero.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	26	Diciembre.	1867	Idem.	Idem.
423	123	Mamerto Florencio Delgado.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	17	Octubre.	1869	Idem.	Idem.
424	124	Constantino Ortega Zataen.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	23	Septiembre.	1865	Idem.	Idem.
425	125	Esteban Galán Manzano.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	26	Diciembre.	1864	Idem.	Idem.
426	126	Nicolás Bareala Cuenca.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	10	Septiembre.	1866	Idem.	Idem.
427	127	Eduardo Bruna Robles.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	10	Septiembre.	1881	Idem.	Idem.
»	128	Angel Luis Puchel.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	1.º	Junio.	1849	Excedente.	Idem.
428	129	Francisco Calvo Lafuente.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	9	Marzo.	1864	Activo	Idem.
429	130	Daniel Mirabel Escrit.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	18	Octubre.	1863	Idem.	Idem.
430	131	Juan M. Ferrer.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	30	Enero.	1866	Idem.	Idem.
431	132	Fernando Espasa Martínez.	26	Mayo.	1912	1.º	Enero.	1911	16	Enero.	1865	Idem.	Idem.
432	133	Isidro Barraquer Roza.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	15	Diciembre.	1869	Idem.	Idem.
433	134	Juan Frías Gómez.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	9	Noviembre.	1867	Idem.	Idem.
434	135	Alejandro Prieto Angulo.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	26	Febrero.	1867	Idem.	Idem.
435	136	Ramón Caballero Congregado.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	31	Junio.	1866	Idem.	Idem.
436	137	Francisco Martínez Rojo.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	11	Mayo.	1867	Idem.	Idem.
437	138	Leandro Sastre Chapado.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	8	Agosto.	1869	Idem.	Idem.
438	139	Ramón Mompeón Abós.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	8	Febrero.	1880	Idem.	Idem.
439	140	Joaquín Aguilar Aldar.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	19	Diciembre.	1866	Idem.	Idem.
440	141	Manuel Rodríguez Merino.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	13	Septiembre.	1866	Idem.	Idem.
441	142	Prudencio Cifuentes Sobrino.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	28	Abril.	1865	Idem.	Idem.
»	143	Salvador Márquez Medina.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	8	Diciembre.	1848	Excedente.	Idem.
442	144	Santos García Sola.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	1.º	Noviembre.	1869	Activo	Idem.
443	145	Miguel Laborda Adán.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	22	Febrero.	1858	Idem.	Idem.
444	146	Juan Ubeda Guerrero.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	9	Diciembre.	1870	Idem.	Idem.
445	147	Victor Uriol Esteban.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	6	Marzo.	1871	Idem.	Idem.
446	148	Benito Laguna Rincón.	8	Abril.	1912	1.º	Enero.	1911	21	Marzo.	1857	Idem.	Idem.
447	149	Agustín Lorda Pallás.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	4	Mayo.	1867	Idem.	Idem.
448	150	Aciselo Elorgo Moreno.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	28	Enero.	1862	Idem.	Idem.
449	151	Prudencio Millán Violsa.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	28	Abril.	1868	Idem.	Idem.
450	152	Manuel Giraldes Rodríguez.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	10	Diciembre.	1863	Idem.	Idem.
451	153	Francisco Blanquet Saball.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	26	Junio.	1866	Idem.	Idem.
452	154	Godofredo García Bort.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	8	Noviembre.	1869	Idem.	Idem.
453	155	Mariano del Saz Matu.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	8	Junio.	1861	Idem.	Idem.
454	156	Manuel Vázquez Pereira.	8	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	19	Noviembre.	1868	Idem.	Idem.
455	157	Salvador Tamarit López.	20	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	18	Febrero.	1864	Idem.	Idem.
456	158	Dionisio Pérez Fajardo.	20	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	9	Octubre.	1860	Idem.	Idem.
457	159	José Suoaranu Ferrer.	20	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	19	Junio.	1860	Idem.	Idem.
458	160	Alejo Rabasa Llinas.	20	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	1.º	Julio.	1866	Idem.	Idem.
459	161	Germán Agero Cerrudo.	20	Abril.	1892	1.º	Enero.	1911	23	Septiembre.	1858	Idem.	Idem.
460	162	Bias Morán Lizárraga.	8	Mayo.	1887	1.º	Enero.	1911	3	Febrero.	1861	Idem.	Idem.

461	163	Constantino Molina García.....	20	Abril.....	1892	30	Mayo.....	1911	17	Octubre.....	1855	Idem.....	Idem.....
462	164	Vicento Villamor Ribas.....	20	Abril.....	1892	30	Mayo.....	1911	31	Enero.....	1855	Idem.....	Idem.....
463	165	Diego Clafano Tórrega.....	16	Marzo.....	1895	30	Mayo.....	1911	21	Mayo.....	1866	Idem.....	Idem.....
464	166	José García Galiana.....	16	Marzo.....	1895	30	Mayo.....	1911	10	Junio.....	1869	Idem.....	Idem.....
465	167	Luis Muñoz Esteve.....	16	Marzo.....	1895	30	Mayo.....	1911	10	Junio.....	1865	Idem.....	Idem.....
466	168	Raimundo Valdalliso Martínez.....	20	Junio.....	1887	30	Mayo.....	1911	16	Marzo.....	1865	Idem.....	Idem.....
467	169	Santiago López Martín.....	16	Marzo.....	1895	30	Agosto.....	1911	1.º	Agosto.....	1859	Idem.....	Idem.....
468	170	Miguel Cabrera Calero.....	16	Marzo.....	1895	30	Agosto.....	1911	30	Junio.....	1855	Idem.....	Idem.....
469	171	Tomás Coll Moll.....	16	Marzo.....	1895	30	Agosto.....	1911	17	Marzo.....	1870	Idem.....	Idem.....
470	172	Cofreino Rodríguez Collado.....	16	Noviembre.....	1890	30	Agosto.....	1911	12	Octubre.....	1856	Idem.....	Idem.....
471	173	Rafael Píol Llobera.....	16	Marzo.....	1895	13	Diciembre.....	1911	2	Septiembre.....	1852	Idem.....	Idem.....
472	174	Victor Marlnero Martín.....	16	Marzo.....	1895	13	Diciembre.....	1911	6	Marzo.....	1862	Idem.....	Idem.....
473	175	Luis Alcázar Fernández.....	9	Abril.....	1892	1.º	Enero.....	1911	25	Agosto.....	1865	Idem.....	Idem.....
474	176	Pedro Nalalia Bordala.....	16	Marzo.....	1895	13	Diciembre.....	1911	2	Agosto.....	1863	Idem.....	Idem.....
475	177	Julián Soladana López.....	16	Marzo.....	1895	13	Diciembre.....	1911	18	Marzo.....	1862	Idem.....	Idem.....
476	178	Claudio Domingo García.....	16	Marzo.....	1895	13	Diciembre.....	1911	16	Julio.....	1856	Idem.....	Idem.....
477	179	Antonio Mendoza Miranda.....	11	Abril.....	1887	13	Diciembre.....	1911	20	Diciembre.....	1853	Idem.....	Idem.....
478	180	Gervasio Hurtado Pardo.....	19	Mayo.....	1891	13	Diciembre.....	1911	19	Julio.....	1862	Idem.....	Idem.....
479	181	Ramón Varela Vázquez.....	9	Mayo.....	1895	13	Diciembre.....	1912	12	Agosto.....	1858	Idem.....	Idem.....
480	182	Casto Oliva Otero.....	16	Marzo.....	1895	13	Febrero.....	1912	20	Agosto.....	1868	Idem.....	Idem.....
481	183	Lorenzo Cabedo Salvador.....	16	Marzo.....	1895	13	Febrero.....	1912	20	Abril.....	1854	Idem.....	Idem.....
482	184	Fernando González Manrique.....	16	Marzo.....	1895	1.º	Marzo.....	1912	16	Abril.....	1854	Idem.....	Idem.....
»	185	Antonio Carrasquilla Ambraso.....	16	Marzo.....	1895	1.º	Marzo.....	1912	28	Agosto.....	1850	Excedente.....	Idem.....
483	186	Julián Barranco Pérez.....	16	Marzo.....	1895	16	Septiembre.....	1912	17	Diciembre.....	1852	Activo.....	Idem.....
484	187	Isidoro Alonso Rincón.....	16	Marzo.....	1895	27	Septiembre.....	1912	1.º	Enero.....	1869	Idem.....	Idem.....
485	188	Joaquín Castillo Hernández.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	30	Julio.....	1867	Idem.....	Idem.....
486	189	Juan Jiménez Barrates.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	26	Abril.....	1858	Idem.....	Idem.....
487	190	Francisco San Juan López.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	27	Septiembre.....	1858	Idem.....	Idem.....
488	191	Cosáreo Díaz Maseo.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	25	Febrero.....	1859	Idem.....	Idem.....
489	192	Eduardo Izquierdo Pérez.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	1.º	Junio.....	1862	Idem.....	Idem.....
490	193	Isidoro Segura Sánchez.....	16	Marzo.....	1896	9	Noviembre.....	1912	4	Abril.....	1862	Idem.....	Idem.....
491	194	José Muñoz Pérez.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	1.º	Noviembre.....	1857	Idem.....	Idem.....
492	195	Juan Gago Rodríguez.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	9	Agosto.....	1855	Idem.....	Idem.....
493	196	Antonio Santos Pérez.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	27	Febrero.....	1865	Idem.....	Idem.....
494	197	Pantaleón San Martín Velecia.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	27	Febrero.....	1854	Idem.....	Idem.....
495	198	Juan Galán Rebollide.....	16	Marzo.....	1895	9	Noviembre.....	1912	4	Mayo.....	1860	Idem.....	Idem.....
496	199	Gabriel Montolín García.....	9	Mayo.....	1887	28	Noviembre.....	1912	18	Marzo.....	1855	Idem.....	Idem.....
»	200	Mateo Rojas Hidalgo.....	5	Abril.....	1888	28	Noviembre.....	1912	7	Marzo.....	1851	Excedente.....	Idem.....
497	201	Ramón Mascarío Gómez.....	14	Abril.....	1891	28	Noviembre.....	1912	28	Febrero.....	1861	Activo.....	Idem.....
498	202	Telesforo Aznar Cenzano.....	20	Abril.....	1891	28	Noviembre.....	1912	26	Marzo.....	1857	Idem.....	Idem.....
»	203	José Galán Gallego.....	20	Abril.....	1891	28	Noviembre.....	1912	17	Enero.....	1851	Excedente.....	Idem.....
499	204	José Duque Alcubilla.....	29	Abril.....	1891	28	Noviembre.....	1912	13	Marzo.....	1854	Activo.....	Idem.....
500	205	Alonso Marín Corbacho.....	30	Abril.....	1891	21	Diciembre.....	1912	24	Marzo.....	1854	Idem.....	Idem.....
501	206	Amado Aranda Ros.....	10	Mayo.....	1891	21	Diciembre.....	1912	13	Septiembre.....	1852	Idem.....	Idem.....
502	207	Ramón Bosch Casabella.....	26	Marzo.....	1899	21	Diciembre.....	1912	23	Abril.....	1859	Idem.....	Idem.....
503	208	José Beltrán Lafuente.....	8	Abril.....	1892	10	Febrero.....	1913	17	Marzo.....	1869	Idem.....	Idem.....
504	209	Juan del Campo Díaz.....	16	Marzo.....	1895	10	Febrero.....	1913	3	Mayo.....	1860	Idem.....	Idem.....
505	210	Fruetnosa Díaz Vega.....	16	Marzo.....	1895	10	Febrero.....	1913	31	Enero.....	1854	Idem.....	Idem.....
506	211	Miguel Lacosta Bescos.....	16	Marzo.....	1895	10	Febrero.....	1913	4	Julio.....	1881	Idem.....	Idem.....
507	212	José Agustín Guñjarro.....	16	Marzo.....	1895	10	Febrero.....	1913	28	Agosto.....	1859	Idem.....	Idem.....
508	213	Manuel Abajo Castillo.....	16	Marzo.....	1895	15	Marzo.....	1913	18	Julio.....	1860	Idem.....	Idem.....
509	214	Eugenio Gascón Duarte.....	16	Marzo.....	1895	15	Marzo.....	1913	14	Noviembre.....	1868	Idem.....	Idem.....
510	215	Domingo Cacho Guerrero.....	16	Marzo.....	1895	4	Abril.....	1913	20	Diciembre.....	1856	Idem.....	Idem.....
511	216	Eufrasio Díaz Herrera.....	16	Marzo.....	1895	29	Abril.....	1913	17	Mayo.....	1865	Idem.....	Idem.....
512	217	Julio Acobedo Espiñeira.....	16	Marzo.....	1895	29	Abril.....	1913	11	Diciembre.....	1864	Activo.....	Examen.....
513	218	Manuel Penedo Rodríguez.....	16	Marzo.....	1895	16	Mayo.....	1913	19	Mayo.....	1852	Idem.....	Idem.....
514	219	Juan Vázquez Alvarez.....	16	Marzo.....	1895	5	Junio.....	1913	15	Abril.....	1855	Idem.....	Idem.....
515	220	Francisco Rodríguez Reina.....	16	Marzo.....	1895	19	Julio.....	1913	3	Agosto.....	1851	Idem.....	Idem.....
516	221	Francisco Guerra Braña.....	27	Noviembre.....	1906	10	Marzo.....	1916	24	Julio.....	1881	Idem.....	Idem.....
517	222	Juan Rivora Zafra.....	16	Marzo.....	1895	22	Agosto.....	1913	1.º	Enero.....	1860	Idem.....	Idem.....
518	223	Raimundo García Calzada.....	16	Marzo.....	1895	5	Diciembre.....	1913	15	Marzo.....	1859	Idem.....	Idem.....
519	224	Mariano Benito Barbaci.....	27	Noviembre.....	1908	10	Marzo.....	1916	14	Septiembre.....	1884	Idem.....	Idem.....
520	225	José Buena Pérez.....	16	Marzo.....	1895	5	Diciembre.....	1913	11	Marzo.....	1851	Idem.....	Idem.....
521	226	José Fernández Miranda.....	16	Marzo.....	1895	16	Enero.....	1914	26	Abril.....	1850	Idem.....	Idem.....
522	227	Teodoro Bravo Ramos.....	27	Noviembre.....	1906	10	Marzo.....	1916	12	Septiembre.....	1879	Idem.....	Idem.....

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
			523	228	D. Cristobal Gómez García	16	Marzo	1895	27	Enero	1914		
524	229	Miguel González Laserna	16	Marzo	1895	14	Febrero	1914	29	Septiembre	1860	Idem.	Idem.
525	230	Jerónimo Maíllo Montejo	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	30	Enero	1881	Idem.	Idem.
526	231	Luis Mur Dargallo	16	Marzo	1895	24	Abril	1914	30	Octubre	1865	Idem.	Idem.
527	232	Dionisio Loño Ortiz	16	Marzo	1895	8	Mayo	1914	8	Abril	1857	Idem.	Idem.
528	233	Discorides Real Tevar	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	28	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
529	234	José M. Pereda Barreira	16	Marzo	1895	8	Mayo	1914	15	Marzo	1858	Idem.	Idem.
530	235	José Rodríguez Vispo	16	Marzo	1895	8	Mayo	1914	19	Diciembre	1858	Idem.	Idem.
531	236	Pedro Miguel Gómez Muñoz	4	Diciembre	1903	19	Marzo	1916	7	Julio	1867	Idem.	Idem.
532	237	José Conde Incógnito	16	Marzo	1895	30	Julio	1914	29	Junio	1861	Idem.	Idem.
533	238	Angel Mora Sánchez	16	Marzo	1895	30	Julio	1914	2	Marzo	1862	Idem.	Idem.
534	239	Tomás Oliva Jimeno	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	28	Diciembre	1881	Idem.	Idem.
535	240	Antonio Rodríguez Figueras	16	Marzo	1895	30	Julio	1914	14	Abril	1860	Idem.	Idem.
536	241	Andrés Plaza Calderón	16	Marzo	1895	31	Agosto	1914	3	Julio	1856	Idem.	Idem.
537	242	Antonio Quiroga Enrique	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	10	Octubre	1876	Idem.	Idem.
538	243	Vicente Pérez Gómez	16	Marzo	1895	9	Octubre	1914	22	Enero	1858	Idem.	Idem.
539	244	Alfonso Taloro Alvarez de Toledo	16	Marzo	1895	9	Octubre	1914	19	Marzo	1860	Idem.	Idem.
540	245	Julián Jiménez Molina	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	8	Abril	1882	Idem.	Idem.
541	246	Manuel Rodríguez Valladares	16	Marzo	1895	20	Noviembre	1914	17	Febrero	1851	Idem.	Idem.
542	247	Ruperto Puertas Torres	16	Marzo	1895	20	Noviembre	1914	27	Marzo	1868	Idem.	Idem.
543	248	Teodoro Carot Salvador	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	17	Julio	1889	Idem.	Idem.
544	249	Liborio Domínguez Ramajos	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	20	Julio	1859	Idem.	Idem.
545	250	Pedro García Vidales	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	6	Junio	1862	Idem.	Idem.
546	251	José Simón Pérez	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	18	Abril	1880	Idem.	Idem.
547	252	Miguel García Pardo	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	8	Marzo	1856	Idem.	Idem.
548	253	Claudio Alejandro Alfonso	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	17	Febrero	1863	Idem.	Idem.
549	254	Adolfo Martínez Campillo	4	Diciembre	1903	10	Marzo	1916	2	Marzo	1872	Idem.	Idem.
550	255	Enrique Trijueque Teyler	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	25	Mayo	1856	Idem.	Idem.
551	256	Germán Vacas Gómara	16	Marzo	1895	31	Marzo	1915	4	Junio	1861	Idem.	Idem.
552	257	Nemesio García Saiz	30	Mayo	1898	10	Marzo	1916	19	Diciembre	1865	Idem.	Idem.
553	258	Clemente Burillo Turón	16	Marzo	1895	31	Agosto	1916	12	Diciembre	1854	Idem.	Idem.
554	259	Santiago Fernández Alonso	16	Marzo	1895	27	Abril	1916	30	Diciembre	1868	Idem.	Idem.
555	260	Francisco Gil Martín	4	Diciembre	1903	10	Abril	1916	14	Julio	1877	Idem.	Idem.
556	261	Alvaro Gregorio Montenegro	16	Marzo	1895	29	Mayo	1916	28	Diciembre	1862	Idem.	Idem.
557	262	Manuel Perea Fernández	16	Marzo	1895	29	Mayo	1916	27	Diciembre	1863	Idem.	Idem.
558	263	Marcelo Villa Gómez	30	Marzo	1895	10	Marzo	1916	26	Abril	1877	Idem.	Idem.
559	264	Agustín Urquiza Ramírez	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	26	Junio	1866	Idem.	Idem.
560	265	Juan Novella Talón	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	26	Junio	1851	Idem.	Idem.
561	266	Emilio Martínez Rodríguez	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	27	Enero	1885	Idem.	Idem.
562	267	Andrés Ortega Esobar	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	16	Junio	1861	Idem.	Idem.
563	268	Vicente García Aguilera	16	Marzo	1895	26	Julio	1915	21	Junio	1862	Idem.	Idem.
564	269	Manuel Vázquez León	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	12	Diciembre	1880	Idem.	Idem.
565	270	Gaspar Belonguer Fidal	16	Marzo	1895	22	Septiembre	1915	21	Julio	1869	Idem.	Idem.
566	271	Rogelio Izquierdo Bueno	16	Marzo	1895	22	Septiembre	1915	14	Septiembre	1858	Idem.	Idem.
567	272	Carmelo Pérez Gómez	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	8	Abril	1882	Idem.	Idem.
568	273	Francisco Acha Loquerica	16	Marzo	1895	22	Septiembre	1915	3	Diciembre	1857	Idem.	Idem.
569	274	Julián García Riñones	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	17	Agosto	1883	Idem.	Idem.
570	275	Rosendo Salmerón Céspedes	17	Enero	1908	10	Marzo	1916	28	Enero	1884	Idem.	Idem.
571	276	Niceto Rodríguez Berro	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	28	Marzo	1853	Idem.	Idem.
572	277	Manuel San Muniente	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	4	Mayo	1852	Idem.	Idem.
573	278	Emilio Campos Cortes	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	9	Octubre	1874	Idem.	Idem.
574	279	Saturino Losada Bretos	16	Marzo	1895	22	Febrero	1916	29	Noviembre	1859	Idem.	Idem.
575	280	Manuel Mora Diaz	30	Mayo	1898	22	Febrero	1916	24	Enero	1863	Idem.	Idem.
576	281	Andrés Trejo Fernández	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	2	Diciembre	1874	Idem.	Idem.
577	282	Santiago Real Alcázar	30	Mayo	1898	22	Febrero	1916	28	Diciembre	1859	Idem.	Idem.
578	283	Emilio Deltell Tolmo	30	Mayo	1898	22	Febrero	1916	13	Enero	1866	Idem.	Idem.
579	284	Valentín Frontal Fernández	27	Noviembre	1906	10	Marzo	1916	17	Diciembre	1876	Idem.	Idem.

580	Antoro Puercúa Ojeda	Noviembre	1906	22	Febrero	1916	8
581	Francisco Gálvez Escalona	Mayo	1898	10	Marzo	1916	30
582	Lisardo López Villarroel	Mayo	1898	10	Marzo	1916	17
583	José Sansano Pomarós	Mayo	1898	10	Marzo	1916	2
584	Vicente Orihuela Sabal	Mayo	1898	10	Marzo	1916	27
585	Francisco Ojeda de Calvo	Mayo	1898	10	Marzo	1916	23
586	Francisco Estévez Rodríguez	Mayo	1898	10	Marzo	1916	7
587	Manuel López Bonis	Mayo	1898	13	Julio	1916	4
588	Manuel Ramos López	Mayo	1898	13	Julio	1916	22
589	Antonio San Martín	Mayo	1898	13	Julio	1916	7
590	Vicentiano Vázquez Casado	Mayo	1898	13	Julio	1916	23
591	Manuel Muñoz Zabala	Mayo	1898	13	Julio	1916	23
592	José Carrasco Crespo	Mayo	1898	13	Julio	1916	7
593	Pedro del Campesano	Mayo	1898	13	Julio	1916	29

lla; procesado por infidelidad en la custodia de documentos y hurto de un pliego de valores conteniendo 6.000 pesetas; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, para ser reducido á prisión y notificarle el auto dictado con esta fecha en el sumario número 79 del año corriente.

0798

HERRERA GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa á la Compañía del Sur; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería.

13991

9797

IGLESIAS EXPOSITO, Antonio; natural de Cáceres, de estado soltero; profesión jornalero, de cincuenta años, y se dedica á la compra y venta de gallinas; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de San José, número 26; procesado por hurto frustrado de gallinas y pavos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para ser reducido á prisión, apercibido de ser declarado rebeide, y se interesa su busca y captura.

13991

0799

IZQUIERDO VARGAS, Ventura; hijo de José y Valentina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión fontanero, de dieciocho años, de estatura y nariz regulares, ojos y pelo negros y buen color de rostro; domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 15; procesado por hurto, en el sumario 187 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y llevar aquélla á efecto.

13976

0799

JIMENEZ BLANCO, Francisco; vecino de las Cabezas de San Juan; domiciliado últimamente en una choza del término municipal de aquella villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santúcar de Barrameda, para notificarle auto de procesamiento y llevar á efecto la prisión decretada en causa por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, instruída por dicho Juzgado bajo el número 65 de este año.

13987

0800

JIMENEZ GARCIA, Manuel; vecino de las Cabezas de San Juan; domiciliado últimamente en una choza del término municipal de aquella villa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santúcar de Barrameda, para notificarle auto de procesamiento y llevar á efecto la prisión decretada en causa por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, bajo el número 65 de este año.

13986

0801

JUVER LÓPEZ, Concepción; natural de Aroca, de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta años; hija de Bartolomé y Petra; domiciliada últimamente en la calle Cortinas, 19, segundo segundo; procesada por hurto, en sumario número 26 de 1915; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, para ingresar en la Cárcel de mujeres por haberla decretado la prisión la Superioridad en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarada rebeide y pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

13892

9802

LUQUE BERRAL, Antonio; de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bailón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, y Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión.

13895

9808

MARBAN Y CABALLERO, Ignacio; natural de Toro, de estado soltero, profesión horrador, de diecisiete años, hijo de Antonio y María; domiciliado últimamente en Toro, calle de la Trinidad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Guillermo Pérez Herrero.

13971

9804

MARCO MAYO, Aquilino; de veinticinco años, natural de Ustarroz (Navarra), venino de Ejea, estado soltero, profesión vigilante de prisiones, suspenso; procesado por los delitos de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para ingresar en la Cárcel del mismo, á cumplir la condena que se le impuso, con apercibimiento de declarar rebelde si no comparece.

13954

9805

MARTIN RUIZ, Manuel; natural de Pampaneira, de estado casado, profesión pastor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Portugos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva, á responder de los cargos que le resultan, apercibiéndole que en otro caso será declarado rebelde, y le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

13982

9806

MARTINEZ CARRION, Francisco; hijo de Pedro y Dolores, natural de La Unión, estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia, para la celebración del juicio oral, y á constituirse en prisión en las Cárcel de La Unión.

13893

9807

MARTIN SANCHEZ, Basilio; de treinta y un años, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Juan y Julianna, natural de Sacedón (Guadalajara); procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Teruel, á fin de constituirse en prisión provisional en causa número 61 del año actual por dicho delito.

13981

9808

MARTINEZ CRESPO, Mariano; de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Julio y Catalina, natural y vecino de Teruel, profesión obrero; domiciliado últimamente en las obras de los Aros de los Segos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoria, edificio de la Cárcel, para constituirse en prisión en causa por estafa, instruída por este Juzgado, apercibiéndole que si no comparece, será declarado rebeide.

13957

9809

MAZA GABIN, Paula; hija de Matías y de Antonia, natural de Huesca, de estado

viuda, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Pedro Barrera, número 24, puerta número 3; procesada por injurias á la Autoridad en el sumario 317 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar ésta á efecto y recibirle declaración indagatoria. 13857

9810

MENDIOLA MIRALLES, *José*, (a) *Sego*; natural de Aspe (Novelda), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de José y Vicenta, estatura regular, más bien bajo, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Aspe, calle de la Luna, número 27, bajo; procesado por estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicarle el oportuno emplazamiento para ante la Audiencia de esta capital. 13993

9811

MOUSEC HUGUET, *Joaquín*; natural de Fabara, Caspe (Zaragoza), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle Monserrat, 25, segundo; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 13891

9812

NABAIR DURAO, *Antonio José*; natural y vecino de Guadrazáiz, de estado casado, de treinta y nueve años, profesión vendedor ambulante, de nacionalidad portuguesa; procesado por contrabando de puros de tabaco; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, sito en Canalejas, 33 y 35, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra por dicho delito, y á recibirle declaración indagatoria, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 13945

9813

PENATE, *Juan*; de cuarenta á cuarenta y cinco años, grueso, un poco alto, color moreno, ojos azules, con una pata de palo; se dedica á rifas y á la reventa de billetes de la Lotería Nacional; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 72, que se le sigue por el delito de hurto á José Jorga Dib, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 13870

9814

PINTON, *Justina*, madre de Ana Pintón y demás parientes de ésta; domiciliada últimamente en el pueblo de Bozas (Francia), Departamento de la Gironda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento á tenor del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por suicidio de Ana Pintón, instruida por el mismo Juzgado. 13992

9815

PRATS TORRES, *José*, (a) *Fraxeta*; hijo de José y María, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, natural de Jesús y vecino de San Cristóbal, de

Ibiza; procesado en causa sobre robos y hurto; comparecerá en la Carcel de Ibiza, en término de quince días, al efecto de asistir al juicio por Jurados de la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13894

9816

PUERTA TRIGUEROS, *Emilia*; natural de Molvizar, de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y seis años, hija de Francisco y María; domiciliada últimamente en Málaga, calle de Alamos, número 9; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión por causa número 69 de 1916 contra la misma, apercibiéndole que, de no comparecer, se la declarará rebelde. 13935

9817

RAMALLAL COMENDEIRO, *José Ramón*; de treinta y dos años, hijo de Nicolás y María Josefa, estado soltero, profesión labrador, natural y vecino de Mojeira, Ayuntamiento de Riotorto, partido judicial de Mondoñedo (Lugo); procesado por infracción de la ley de Emigración y falsificación de documentos públicos; comparecerá ante el Juzgado de La Coruña, en término de ocho días, con objeto de ser reducido á prisión. 13953

9818

RAMOS CATALAN, *José*; hijo de Joaquín y Juana, natural del Puerto de Santamaría, estado casado, profesión electricista, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Cádiz, para extinguir la condena impuesta por el expresado delito. 13944

9819

RAMIREZ RODRIGUEZ, *Josefa*, (a) *Lafarrilla*; hija de Ildefonso y Josefa, natural de Olvera, estado casada, profesión cocinera, de treinta años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 13873

9820

RAMIREZ SANZ, *Juan Francisco*; hijo de Eugenio y Jacoba, natural de Alameda del Valle (Madrid), estado soltero, profesión aserrador, de sesenta y cuatro años, estatura alta, ojos pardos, pelo canoso, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en la calle de Dos Hermanas, 19, segundo izquierda; procesado por robo en el sumario 523 de 1915; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad, y llevar aquélla á efecto. 13247

9821

REBALDERIA HIJOSA, *José*; hijo de Ramón y Gregoria, natural de Madrid, estado soltero, profesión sabañil, de veinte años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para notificarle el auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 13996

9822

RIOS GELABERT, *José María*; natural de Barcelona, estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en la plaza de Bilbao, número 2, principal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13966

9823

RODRIGUEZ GONZALEZ, *David*; natural de Orense, de estado casado, profesión labrador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en el Barco de Valdeorras (Orense); procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 13939

9824

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, *Antonio*, conocido por *El Portugués*; natural de Villabuñil (Portugal), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de Francisco y Natividad, se dedica á la compra y venta de gallinas; domiciliado últimamente en Badajoz, calle de Aflijidos, número 9 ó 19; procesado por hurto frustrado de gallinas y pavos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillos, para ser reducido á prisión, apercibido de ser declarado rebelde. 13990

9825

RUIZ MARTINEZ, *Pilar*; hija de José y Felipa, estado soltera, natural de Santander, de unos veinte años, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, dentro del término de diez días, á fin de hacerle un requerimiento á virtud de ejecutoria de la causa que se la sigue, con otro, por el delito de estafa, con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 13883

9826

RUIZ PÁRAMO, *Manuel*; procesado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante del Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 13698

9827

SAEZ DEU PABLO, *Marta*; natural de Avila, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, hija de Bonifacio y Enriqueta; domiciliada últimamente en la calle de San Oropio, número 9, buhardilla; procesada por hurto, en causa número 445 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 13965

9828

SAMBRA, *Mojamé*; natural de Siria, de veintisiete años, estado soltero, profesión vendedor ambulante, que tuvo su último domicilio en la calle de Consolación, número 10, de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá, dentro del término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, por haberle sido decretada la prisión por auto del día 14 de Octubre del corriente año, dictado en la causa número 129 de 1916, que se le sigue por el delito de disparo de

arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

9829

13869

SILVA BUGALLO, José, de sesenta y cuatro años, hijo de Plácido y María, casado con Jesusa Caramés, profesión carpintero, natural de Cuntis (Caldas de Reyes), y vecino de Villalocega, Cambados; deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, bajo apercibimiento de ser reducido á prisión. 13947

9830

SILVA CARAMÉS, María, de quince años, estado soltera, profesión costurera, hija de José y Jesusa, natural y vecina de Cigueril (Caldas de Reyes); deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, bajo apercibimiento de ser reducida á prisión. 13948

9831

SILVA CARAMÉS, Teresa, de diecisiete años, estado soltera, profesión costurera, hija de José y Jesusa, natural y vecina de Cigueril (Caldas de Reyes); deberá comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cambados, bajo apercibimiento de ser reducida á prisión. 13946

9832

SIMON LOPEZ, Blas, natural de Granada, estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 713 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 13890

9833

SOLIS, José, (a) *El Alejo*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle de Almirante Apodaca, número 2, de Sevilla, para ser constituido en prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica. 13871

9834

Una gitana conocida por la *Tobalina*; domiciliada últimamente en Almería; procesada por estafa de 10 pesetas y varias prendas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Almería, Secretaría de don José Roda. 13930

9835

A los que abandonaron un faldicho desconocido con 77 bultos de tabaco, apresado el día 4 de Julio de 1915 en aguas de Punta Salinas (Mallorca) por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados rebeldes.—Palma, 16 de Octubre de 1915.—Miguel A. Montojo. JM—3987

9836

A los que abandonaron el día 20 de Mayo de 1915 un faldicho desconocido con 45 bultos de tabaco de contrabando, apresado el citado día por el vapor *Selador*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en el punto llamado Imperial (isla de Cuba), á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se pre-

senten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados rebeldes.—Palma, 16 de Octubre de 1915. Miguel A. Montojo. JM—3988

9837

ABASCAL VARELA, Victoriano Adolfo; hijo de Antonio Enrique y de Sabina, natural de Comillas (Santander), estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, estatura regular, complexión buena, tez blanca, pelo negro, ojos pardos; domiciliado últimamente en Comillas; procesado por deserción del vapor *Alfonso XIII*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, á responder de los cargos que le resulten en dicha causa.—La Coruña, 19 de Octubre de 1915.—Jesús Puente. JM—3965

9838

ALCARAZ JIMENEZ, Enrique; hijo de Enrique y María, natural de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4022

9839

ALVAREZ GÓMEZ, Emilio; hijo de Narciso y de Ana, natural de Cádiz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción mercante; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, para prestar declaración.—Cádiz, 16 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—4020

9840

ANGLERI CAMPROBI, Pío; hijo de Valentín y Filomena, natural de Poble de Jiliet, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,632 metros, color moreno, pelo negro, ojos y cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, viste traje color kaki; avecindado últimamente en Castell de Areny, provincia de Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Manuel Arce Cardifanos, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Arce. JG—4000

9841

ANZÓN PÉREZ, Edmundo, hijo de Valero y Concepción, natural de Langares (Zaragoza), estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintiséis años, estatura 1,593 metros, pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salsas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Justo Blanquer Iz-

quierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que no efectuarlo será declarado rebelde.—Mejilla, 16 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer. JG—3983

9842

BALBUENA BAYÓN, Quintín; hijo de José y de Manuela, natural de Villaverde de Abajo, Ayuntamiento de Garrafe, provincia de León; profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, Ayuntamiento de Garrafe, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco S. de Castilla. JG—3979

9843

BARREIRO, José, hijo de Carmen, natural de Gargamada, Ayuntamiento de Mondariz (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimil Pérez, residente en Túy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Túy, 13 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—4002

9844

BERMEJO MORAL, Leonardo; hijo de León y Sabina, natural de Castroserna de Arriba (Ávila), avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Sepúlveda (Segovia); de estado soltero, estatura 1,566 metros, habiendo tenido su última residencia en Madrid; debe presentarse ante el primer Teniente D. Vicente García del Busto, Juez instructor del Regimiento Infantería de Gravelinas, número 41, quien le instruye expediente por falta á incorporación, y de no hacerlo antes de los treinta días, á partir de la fecha de inserción de esta requisitoria, será declarado desertor.—Cáceres, 30 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Vicente García del Busto. JG—4018

9845

BUSTILLO ALBIÑANA, Eloy; hijo de Roberto y Esperanza, natural de Uriz provincia de Navarra, de estado soltero, estatura 1,780 metros, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Madrid); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de Artillería, Juez instructor, D. Francisco Alvarez Pérez, residente en la Comandancia de Artillería de Larrache, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larrache, 30 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Alvarez. JG—4038

9846

CABALLERO LARA, Antonio; hijo de Juan y Encarnación, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años, estatura 1,685 metros, color sano, pelo negro, ojos al pelo, cejas ídem, nariz regular, boca ídem, viste pantalón kañi, guerrera ídem, gorro co-

lorado y alpargatas; residía últimamente en Segangan, siendo procesado por la falta de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, don Victor Gil Jiménez, residente en el campamento de Segangan, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segangan, 21 de Octubre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Victor Gil. JG—3998

9847

CANTÓ ABAD, Luis; hijo de Lorenzo y Joaquina, natural de Novelda (Alicante), de veintitrés años, estado soltero; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 1, D. Juan Mexía Blanco, que reside en Alicante.—Alicante, 30 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Juan Mexía. JG—4013

9848

CARDESA MAYAYO, Luis; hijo de Eusebio y Eusebia, natural de Lobera (Zaragoza), de veinticuatro años, estado soltero, profesión labrador, estatura 1,625 metros; domiciliado en Buenos Aires (República Argentina); y procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de dos meses, ante don Román Olivares Sagardoy, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Jaca (Huesca).—Jaca, 29 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares Sagardoy. JG—4034

9849

CAVESTANY ANDUAGA, José; hijo de D. Juan Antonio y de D.^a Margarita, natural y vecindadado últimamente en Madrid, calle de Ancha, números 57 y 59; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferracabillas, D. Isacio Cañas Afán, de guarnición en esta Corte, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Cañas. JG—3981

9850

CEJAS SANCHEZ, Nicolás Pedro Pío Jacinto, y usa el de Florencia, hijo de José María y Josefa, natural de Larrevilla (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y siete años, estatura regular, complexión buena, tez clara, pelo rubio, ojos azules; domiciliado últimamente en Laredo (Cantabria); procesado por deserción del vapor *de Juan XIII*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Ramón Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, á quien lea á las cargas que le resultan de esta causa.—La Coruña, 19 de Octubre de 1916.—José Ríos Paredes. JM—1914

9851

CERRUDO FRIGOLS, José; hijo de Carmelo y de Elvira, natural de San Sadurni de Noya (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,555 metros, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, don

ro 15, D. José Rodríguez Iurrategui, residente en Vich, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Vich, 17 de Octubre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez. JG—3958

9852

Quantas personas hubiesen presenciado el día 21 de Marzo del corriente año la caída que sufrió el práctico de este puerto D. José Asín Parres al tratar de desembarcar en el muelle de Levante del pallebot inglés *Mary and Mildie*, pasando por el banco de una gabarra ó lanohón de carga que quedó entre el pallebot y el muelle de Levante, en tan mala postura, que resbalando un pie cayó al plan de la gabarra y á pesar de la poca altura sufrió la fractura por el codo del brazo derecho, se personarán en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Gómez Lourido, con objeto de prestar declaración en la causa que se sigue por dicho accidente.—Alicante, 2 de Noviembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Gómez. JM—4012

9853

DALMASES CABANES, Amadeo; natural de Sarriá (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga Argüelles Villalón, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JG—3951

9854

DALMASES CABANES, Amadeo; natural de Sarriá (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veintitrés años, soldado de la cuarta Comandancia de Tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión preventiva; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel Canga Argüelles Villalón, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga Argüelles. JG—3957

9855

DIÁZ, Andrés; que fue embarcado como tripulante del vapor *Velasquez* en el día 11 de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, para declarar en causa por hurto, insubordinación y quebrantamiento del referido buque *Angel Sabat*.—Valencia, 14 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, José María Leizaola. JM—4063

9856

DORADO BUFANE, Carlos; hijo de Ramón y Generosa, natural de Coles (Orense), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Coles (Orense); y sujeto á expediente por haber faltado á concertar viaje para su destino; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don José María Leizaola, en el Regimiento

Infantería de Guipúzcoa, número 58, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 16 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Vidal Sanz. JG—4000

9857

El padre ó madre, y á falta de éstos el pariente más próximo de un hombre desconocido, cuyo cadáver fué hallado flotando frente al cargadero número 2 de la Diputación, en la Ría de Bilbao, á las seis de la mañana del día 23 de Junio último, cuyo cadáver presentaba una cicatriz en la región superciliar derecha, residuo de una lesión antigua, representando una edad de unos cuarenta y cinco años, recientemente rasurada la barba y el bigote, pelo castaño, estatura regular, nariz chata y frente despejada, se hallaba vestido con chaqueta y chaleco de lana obscura con rayas y pantalón de un color verdoso, también de lana, camisa rayada, de color amarillento, de algodón, calcancillos blancos de algodón, gorra de visera con forro gris, de seda, con un sello que dice: Fábrica de gorras La Palma Española, plaza Mayor, 30, Madrid, pañuelo de seda á cuadros blancos y negros, calcetines de lana negra jaspeada con un ribete rojo y ligas grises, botas negras de elástico y faja de algodón de lana blanca con borlas; tenía en los bolsillos cuatro pesetas, una de ellas en calderilla, dos monedas francesas de cobre, un pañuelo, un espejo, un peine, dos frascos de esencia, unas tijeras, un limpiador de uñas, un mondadientes de pasta y un cuentagotas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, Ayudante de Marina de la tercera Sección de la Ría de Bilbao y Juez instructor don Ramón Rodríguez Trujillo, para prestar declaración en la causa que se instruye con motivo de la aparición del cadáver de referencia por dicho señor Juez instructor.—Erandio, 16 de Septiembre de 1916.—Ramón Rodríguez Trujillo. JM—3999

9858

FRANCISCO SANTA MARIA, Carlos; hijo de Salvador y María, natural de Entrala, partido y provincia de Zamora, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Tubala (Zamora); procesado por la falta grave de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Pablo Berrocal López, residente en Laredo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Laredo, 16 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Berrocal. JG—3977

9859

FRANK COLLADO, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Soprana, número 21; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Manuel Bastarreche y Díez de Buinos, al objeto de prestar declaración.—Cádiz, 14 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—4019

9860

GALIAN NAVASAL, D. Ramón; hijo de D. Ignacio y D.^a Modesta, natural de Paredes, estado soltero, profesión músico, de veintidós años, y señas: pelo rubio, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, estatura regular

producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Figueras, 17 de Octubre de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Rafael Ruiz de Somavía. JG—3974

9861

GARCÍA DIEZ, *Leo cto*; hijo de Froilán y Paula, natural de Pajares de los Oteros, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pajares de los Oteros, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Matías Muñiz López, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde = León, 20 de Octubre de 1916. = Matías Muñiz, JG—4036

9862

GARCÍA PÉREZ, *José*; hijo de José y Ana, natural de Cñias, provincia de Granada, Juzgado de primera instancia de Orgiva, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad, se supone se halle en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tenerife, número 64. D. Carlos Cabrerizo Romero, residente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santa Cruz de Tenerife, 7 de Octubre de 1916. = El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Cabrerizo Romero. JG—3935

9863

GARCÍA REINA, *Francisco*; hijo de Francisco y de Inés, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de Idom, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veinte años, de estatura 1,680 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poblada, viste traje de lana negro; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de primera desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Tomás Manjón Sánchez, residente en Las Palmas (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Las Palmas, 9 de Octubre de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Tomás Manjón. JG—4035

9864

GOMEZ MARTINEZ, *Emilio*; natural de Villalba de Riopa (Guarfo), de estado soltero, profesión fogonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el arrabal de Alfonso XIII, surto en este puerto; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Juez instructor, Alférez de Navío D. Julio Tajuelo, á fin de responder á los cargos que puedan resultarle de la sumaria que se le instruye por el delito de desertación, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y caso de ser habido, convalidado y custodiado sea puesto á mi disposición. = A bordo, Ferrol, 19 de Octubre

de 1916. = El Juez instructor, Julio Tajuelo. JM—3971

9865

GRELA GANDEROZ, *Albino*; hijo de Juan y Francisca, natural de Brión (Ferrol), de estado soltero, profesión fogonero mercante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Brión (Ferrol); procesado por supuesto delito de desertación del vapor *Calatina*; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Leandro de Saralegui y Amado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = La Coruña, 28 de Octubre de 1916. = El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—4027

9866

HERNANDEZ BLANCO, *Leocadio*; hijo de Calixto y Juliana, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años, de estatura 1,608 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ferrol (La Coruña), á favor de quien se sigue expediente para acreditar el derecho que pueda tener á retiro, como inutilizado en campaña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva del Ferrol, número 107, D. Nicanor López Sardina, residente en esta Plaza, para practicarle nuevo reconocimiento. = Ferrol, 22 de Octubre de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Nicanor López. JG—4030

9867

IBORRA LILLO, *Rafael*; natural de Aguas, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo y cejas negras, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, barba cerrada, aire meridional; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, en los Cuarteles de Caballería de Alfonso XIII (Hostafranch), con el fin de prestar declaración en el expediente de inutilidad que se le incoar; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se parará los perjuicios correspondientes. = Barcelona, 20 de Octubre de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—3959

9868

IGLESIAS, *Juan*; hijo de Elvira, natural de Otero de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión campesino, de veinte años, cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, seña sana; domiciliado últimamente en Lugo; procesado por falta de incorporación al servicio de la Marina; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. José S. Puerto Prieto, á responder á la sumaria que se le instruye en la Coruña, 20 de Octubre de 1916. = El Juez instructor, José S. Puerto. JM—4031

9869

IGLESIAS GARÍA, *Nicolas*; hijo de Gregorio y de Leopoldina, natural de Sopena (Santander), de estado casado, profesión fogonero mercante, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en di ho pueblo; procesado por supuesta desertación del vapor *Castor* de Alfonso XIII en la Coruña, en el día 15 de este mes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de

Infantería de Marina, D. Leandro de Saralegui y Amado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = La Coruña, 1.º de Noviembre de 1916. = El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—4029

9870

LAFUENTE CERVERA, *Fidel*; hijo de Fidel y Asunción, natural de Vallecas, provincia de Madrid, de estado soltero, sin profesión, de veinte años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Pombo Campelo, en la Ayudantía de la Puerta del Dique, del Arsenal de este puerto. = Ferrol, 27 de Septiembre de 1916. = El Juez instructor, Vicente Pombo. JM—3973

9871

Las personas que puedan dar noticia de quién pueda ser el cadáver de un hombre que, con fecha 11 del corriente, apareció en la playa de esta jurisdicción y sitio denominado Condomina, completamente desnudo y únicamente con un chaleco salvavidas, ó puedan dar noticias del paradero de sus parientes, se personarán en este Juzgado de instrucción con objeto de prestar declaración ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Francisco Gómez Lourido, dando el plazo de treinta días, á partir de la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, habiendo encontrado en el citado cadáver las señas siguientes: en el salvavidas, las letras «S. G. T. M.», Marsella, y en un trapo y una placa de cinc unas iniciales que, según aclara el Cónsul del Imperio Alemán, Von F. V. Borro, serán el nombre y apellido del cadáver: «Berlin, J. P. M. 61»; su domicilio, «Urban Str. 15»; la calle, las iniciales de la placa, quieren decir: «Regimiento Infantería de Reserva, número 202, 1.ª Compañía, 2.ª número del soldado». = Alicante, 26 de Octubre de 1916. = El Juez instructor, Francisco Gómez Lourido. JM—3954

9872

MARTÍN BRITO, *Estanislao*; hijo de Estanislao y María Josefa, natural de Santa Cruz de la Palma (Canarias), veintidós años en esta ciudad, de veintidós años, profesión del campo, estatura 1,610 metros; procesado por primera desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de la Palma, número 20, D. Antonio Martín Pérez, residente en Santa Cruz de la Palma (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santa Cruz de la Palma, 7 de Octubre de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Martín Pérez. JG—3939

9873

PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ LA REAL

D. Francisco Rivas Figueras, Juez de primera instancia de este pueblo. En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de Jaén, Lugo, saliendo a este Juzgado, y por la Secretaría de este Juzgado, se sigue expediente á instancia de D. Francisco Suárez Puente, para el fin de que D. Isidro Batmala Alba, sea reconocido á instancia de la Comandancia de la Armada de D. Francisco Batmala Alba, en el que se ha acordado, por pro-

videncia de hoy, se cite en forma á las acreedoras D.^a Adoración, D.^a Mercedes y D.^a María de los Dolores Batmala Alba, en la persona de su mandatario D. Juan Batmala Gober, y por edictos á cualquier otro acreedor que pudiera tener el causante, para que el día hábil que haga quince, á contar desde el en que aparezca inserto este edicto en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado para la formación del oportuno inventario, apercibidos de que, si no concurren, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Alcalá la Real á 31 de Octubre de 1916.—F. Robles Figueroa.—Por mandado de Su Señoría, Rafael Siles.

X-2232

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Joaquín Sarmiento Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que instruyo por hurto de un cerdo, propio de Agustín Alvarez, y cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 25 al 26 de Octubre último del sitio La Alzirta, de este término, he acordado dirigir la presente, y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicho semoviente, y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un cerdo de seis á siete arrobas, colorado y sin señalar.

Arcos de la Frontera, 2 de Noviembre de 1916.—Joaquín Sarmiento.—El Secretario, Aniceto Bocos. JO—14078

BAZA

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que se expresarán, las cuales fueron hurtadas en la noche del 25 de Agosto último del cortijo nombrado de Lo Muños, del término de Cúyar (Baza) á Miguel Martínez Sánchez, y habidas que sean ponerlas á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las caballerías.

Un mulo castellano, de treinta meses, pelo bayo, de alzada cuatro dedos sobre la marca, con la frente nevada.

Una mula mohina, de tres años, alzada tres dedos sobre la marca; y

Otra mula del mismo pelo, de treinta meses y alzada por bajo de la marca.

Baza, 20 de Octubre de 1916.—Aurelio Conejo.—P. S. M., Federico Yañez y Clares. JO—14087

CASTELLÓN

El Sr. D. Angel Vergara y Braña, Juez de instrucción de esta capital, en providencia del día de hoy, recaída á una carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa número 7 de 1911, seguida por contrabando contra María López Fornas, de setenta años, vecina que fué de Segorbe, y hoy en ignorado paradero, ha mandado se cite, como se cita por la presente, á la aludida procesada María López Fornas, á fin de que comparezca ante la Audiencia Provincial de esta ciudad el día 14 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, con objeto de practicar la actuación prevenida por el artículo 7.º de la ley de 17 de Marzo de 1908, sobre con-

dena condicional, bajo la multa de 25 pesetas, sin perjuicio en su caso de serie exigida, si á ello diere lugar, la responsabilidad á que se refiere el artículo 8.º de dicha ley.

Castellón, 3 de Noviembre de 1916.—El Secretario judicial, Camilo Marín.

JO—14090

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de un caballo propiedad del Estado, robado al Sobreguarda de Montes Víctor García Sanz, de una cuadra del vecino de Hoyo de Manzanares, León García; y una yegua propiedad del vecino de dicho pueblo, Matías Gómez García, robada de una cuadra del mismo; cuyos hechos tuvieron lugar en la noche del 23 del actual, cuyas señas de dichas caballerías á continuación se expresan, y caso de ser habidas las pongan á mi disposición, así como á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas del caballo.

De unos ocho años, capón, pelo negro, crin larga, en la pata izquierda al nudillo tiene vejigas, de siete cuartas y tres dedos de alzada, cabeza basta y muy grande.

Señas de la yegua.

De trece á catorce años, pelo castaño, crin larga, con pelo blanco, de seis cuartas y media de alzada, con rozaduras en los costillares.

Dado en Colmenar Viejo á 27 de Octubre de 1916.—Acacio Charrín y Martín Veña.—Diego Sánchez. JO—13951

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del semoviente que á continuación se reseña, y que le fué hurtado en la noche del 30 del actual de una finca denominada Cerealilla, de este término municipal, al vecino del mismo, Felipe Hoyo Gómez.

Y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, así como la persona en cuyo poder se halle, si no justifica su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto.

Reseña del semoviente.

Una potra de pelos negros, patialzada de tres patas, estrellada, preñada de unos nueve meses, alzada 1,40 metros, asegurada en la Compañía Europe Company.

Dado en Colmenar Viejo á 31 de Octubre de 1916.—Acacio Charrín y Martín Veña.—Diego Sánchez. JO—13952

FERROL

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 27 al 28 del actual fueron robadas de la tienda que Dolores López Torrente tiene establecida en el bajo de la casa número 40 de la calle de la Cárcel Vieja, de esta ciudad:

Tres botellas de sidra.

Dos de zarzaparrilla.

Tres de ron escarchado.

Una de Carabanchel, y

Dos de aceite de anís.

Por cuyo hecho se instruye en este Juzgado y Secretaría del que refranda el oportuno sumario, y en él se acordó hacerlo público para que todas aquellas personas que tengan noticias del paradero de dichas botellas y de quiénes sean los autores de la sustracción concurren á manifestarlas á este referido Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo que hubiere lugar.

Dado en Ferrol á 31 de Octubre de 1916.—Eduardo Fraile Reñones.

JO—14023

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de la ciudad de Ferrol y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 al 23 de Octubre próximo pasado, le ha sido sustraído al vecino de la parroquia de San Mateo de Trasancos, José López Blanco, como unos 10 farrados de maíz, en mazorca, que tenía por recoger en una finca labrantía, situada al nombramiento de Insúa, término de la indicada parroquia.

Lo que se hace público, para que todas aquellas personas que tengan noticia del paradero del indicado maíz y de quiénes sean los autores de la sustracción, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Dado en Ferrol á 1.º de Noviembre de 1916.—Eduardo Fraile Reñones.

JO—14024

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer se proceda á la busca de las tres caballerías que se reseñan á continuación, pertenecientes la mula á D. Lorenzo García Juan, la burra á Fernando Zafra Alcalde y la rucha á Manuel Castillo Nieto, sustraídas en la noche del 28 al 29 de los corrientes en terrenos de la hacienda de Santa Cruz de los Llanos, término de esta ciudad, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una mula de dieciocho meses, castaña, alzada 1,30 metros, roma, herrada, entre otros, con el de la Compañía La Mundial.

Una burra de seis años, rucia clara, de mediana alzada, y herrada en el anca izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Una rucha de dieciocho meses, alzada más que mediana, rucia, y herrada en el anca izquierda con el de la Compañía La Mundial.

Dado en La Rambla á 30 de Octubre de 1916.—Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Antonio López del Moral.

JO—13963

MADRID—CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Ramírez Segundo, natural de Madrid, de cincuenta y nueve años de edad, de estado casado con doña

Clotilde Moyo, militar retirado, hijo de D. Joaquín y D.^a Juana, que falleció en esta Corte, en su domicilio, calle de la Cruz, número 14, principal, el día 18 de Noviembre de 1915, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, á reclamar la herencia, dentro de treinta días, haciéndose presente que los que hoy la pretenden son los tres hermanos de doble vínculo del finado, doña Clara, D. Joaquín y D.^a Andrea Isidra, conocida ésta también por Soledad Ramírez Sogundo, en concurrencia con su sobrina D.^a Soledad Chavarrí y Ramírez.

Madrid, 7 de Noviembre de 1916.—El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez.—Visito bueno, Eduardo Chalud.

X-2225

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el día de ayer, en los autos promovidos por la Sociedad Cooperativa de crédito hipotecario El Hogar Español, para hacer efectivo un préstamo que hizo á D. Ramón Otero Cotón, Conde de Turnes, se saca á la venta en pública primera subasta la finca siguiente

Una casa-hotel, número 5, de la calle del Rey Francisco, de esta capital, por donde tiene su entrada, con fachada también á la calle del Tutor; consta de planta de sótanos con lambreras, planta baja, tres huecos á la calle del Rey Francisco y cuatro á la del Tutor, planta principal con dos miradores y dos huecos de balcón á aquella calle, y un mirador y tres huecos de balcón á la del Tutor; planta segunda, con ocho huecos antepechados, cuatro á cada calle, sotabanco y azotea, y en el resto de la fachada á la calle del Rey Francisco, hay construido un muro de cerramiento que queda destinado á patio y tiene edificado un pabellón destinado á cocheras; saliendo á subasta en 145.000 pesetas, tipo convenido en la escritura de préstamo.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 11 de Diciembre próximo, á las dos de su tarde, estableciéndose como condiciones: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y sin que los licitadores consignen en la Mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el 10 por 100 del expresado tipo; que el rematante deberá consignar el precio del remate, dentro del término que se le señale, que no podrá exceder de ocho días, desde el siguiente al de la aprobación de la liquidación de cargas, y que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, donde pueden ser examinados sin que se tenga derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Madrid á 8 de Noviembre de 1916.—José Soler.—El Secretario, Juan P. Pérez. X-2227

MADRID—HOSPICIO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, se hace saber: Que el Procurador don Vicente Ruiz Valarino en nombre de don Ramón de la Vergne, súbdito francés, Jefe de Escuadrón del cuarto Regimiento de Húsares, domiciliado en Sedan, Departamento de Francia, antes de la actual guerra Europea, ha formulado denun-

cia de desposesión de seis Obligaciones Caminos de Hierro Asturias, Galicia y León, 3 por 100 segunda hipoteca, números 35.373, 35.705, 35.734, 35.735, 21.968 y 21.969 que dicho interesado tenía depositadas en la Sociedad general para favorecer el desarrollo de la industria y del comercio en Francia, en su Agencia de Sedán; expresando en la denuncia que el Sr. de la Vergne adquirió aquellos valores antes del día 27 de Julio de 1914, fecha en que fueron depositados; que los últimos dividendos percibidos fueron los últimos vencidos antes de la declaración de la guerra, y que las circunstancias que acompañaron á la desposesión son bien notorias por ser un hecho del dominio público la ocupación por Alemania del Departamento francés de Sedán, en donde se encontraban á la sazón depositados los valores referidos, quedando, en su consecuencia, desposeído de ellos el Sr. de la Vergne al efectuarse la invasión alemana; y se hace pública la expresada denuncia, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor de los valores á que se contrae la misma, á hacer uso del derecho de que se crea asistido.

Madrid, 9 de Noviembre de 1916.—El Secretario, J. M. De Antonio.—V.º B.º: El señor Juez, J. Oppelt. X-2229

MOLINA DE ARAGON

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Florencio Martínez Ciruelos, de treinta y un años de edad, soltero, jornalero, vecino de Tavillas, agregado de Anquela del Ducado, y á Robustiano García, de la misma vecindad, á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á fin de recibirles indagatoria y constituirse en prisión con motivo de la causa que contra los mismos y otros se sigue en este Juzgado por corta de leñas; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial que procedan á la busca, captura y conducción de los dichos sujetos á la Cárcel de este partido y á mi disposición.

Molina de Aragón, 2 de Noviembre de 1916.—Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario, Justo López.

JO-14115

D. Angel Martínez de Mendivil y Ondarra, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Fernando Ortega Sanz, de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y Eugenia, soltero, labrador, natural y vecino de Mazarete, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión con motivo de la causa que contra el mismo y otros se sigue en este Juzgado por corta de pinos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial que procedan á la busca,

captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad del referido procesado.

Molina de Aragón, 31 de Octubre de 1916.—Angel Martínez de Mendivil.—El Secretario, Justo López.

JO-14032

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de la caballería que después se reseñará, perteneciente á D. Luis Castro Velasco, vecino de esta ciudad, y la cual se supone hurtada desde el anochecer del 26 á la mañana del 27 de Octubre anterior, estando atada junto á la casa cortijo nombrado la Silla, campiña de este término, y captura del autor ó autores del hurto de la misma, y caso de ser éstos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en calidad de detenidos, en la Cárcel de este partido, y referida caballería también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, sobre mencionado hecho.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de doce años, alzada un metro 49 centímetros, negro, pecaño, raza española, con marca 234 muslo derecho, sin defecto físico, pelos blancos en el dorso y costillares, y la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, V número 10, en el anca izquierda.

Dado en Montoro á 2 de Noviembre de 1916.—Eduardo Delgado Golmayo.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara. JO-14117

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca y captura de Ambrosio Mojado y los 31 individuos que lo acompañaban viajando sin billete desde la estación férrea de Alcolea á la de Villafranca, en el correo ascendente del día 30 de Octubre anterior; y caso de ser habidos, que los pongan á disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido, con las seguridades convenientes.

Pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro á 4 de Noviembre de 1916.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Juan Fernández. JO-14118

NOYA

D. Juan Echevarría Herranz, Juez de primera instancia de la villa de Noya y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, por Ramón López Fernández, vecino de la Parroquia de Vilacoba (Lousame), como legal representante de su esposa Juana Froján Moledo, y de su hijo menor José López Froján, declarado pobre para litigar, se presentó demanda de juicio declarativo de menor cuantía contra la

herencia de María Chouza Pau, representada por sus hermanos Manuel Chouza Pau, José Chouza Pau, Dominga Chouza Pau, intervenida de su marido Ramón Miguens, asientes todos en ignorado paradero, y Josefa Chouza Pau, viuda, vecina de dicha Vilacoba, sobre reclamación de 1.825 pesetas, procedentes de salarios devengados, en cuyo pleito, por providencia de 28 del actual, se acordó conferir traslado con emplazamiento á los demandados.

Y dado la ausencia en ignorado paradero de los tres primeros, por medio del presente edicto se emplaza en legal forma á dichos demandados Manuel Chouza Pau, José Chouza Pau y Dominga Chouza Pau, intervenida de su marido Ramón Miguens, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio antes referido, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio que proceda.

Y para su inscripción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID expido el presente en Noya á 30 de Octubre de 1916.—Juan Echevarría Herranz.—Ante mí, José Manuel Morales.

JC—352

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, de la propiedad del vecino de Alconchel Leoncio Ortiz Gordillo, y que fué sustraída en la noche del 20 al 21 del actual de la dehesa Pedro Martín, término de dicha villa, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallare si no acreditan su legítima adquisición.

Dicha caballería y las indicadas persona ó personas serán puestas en su caso á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el número 123 del año actual.

Señas de la caballería.

Una jumenta castaña, muy oscura, raza española, de 1,05 metros de alzada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Dado en Olivenza á 28 de Octubre de 1916.—Antonio Astola y Guardiola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—13979

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de la caballería, cabezada y ronzal que al final se reseñan, de la propiedad de la vecina de Alconchel Rosario Arias Compañón, que fueron sustraídos en la madrugada del día 19 del actual de la carretera próxima á esta ciudad, á corta distancia de la fábrica de orujo, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

Dicha caballería, cabezada y ronzal, así como las indicadas persona ó personas, serán puestas en su caso á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario incoado en el mismo bajo el número 124 del año actual.

Reseña.

Un mulo capón, de dos años y medio, castaño obscuro, 1,50 metros de alzada,

raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una cabezada de cáñamo y algodón, y un ronzal de lino, de unos dos metros de largo.

La cabezada y el ronzal en regular uso.

Dado en Olivenza á 28 de Octubre de 1916.—Antonio Astola y Guardiola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—13980

OLOI

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción regente, de esta ciudad, en providencia de fecha de hoy, dictada en méritos de causa sobre ocultación de autos, seguida con el número 38 del corriente año, se cita á D. Francisco Reinach, de ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á ratificar la denuncia y prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento, caso contrario, de incurrir en las responsabilidades de los artículos 420 y 504 de la ley Procesal Criminal.

Olot, 29 de Octubre de 1916.—Por el Secretario judicial, Carlos Verdós.

JO—14119

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 24 al 25 de Octubre de la casilla Doblas, término de La Carlota, á D. Juan Ramón Heus Martínez, de aquellos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de doce años, torda clara, española, alzada 1,55 metros.

Otra yegua alazana, de seis años, lucera, la oreja izquierda rajada, española, alzada 1,60 metros.

Un petro de tres años, negro, lucero, la oreja izquierda rajada, raza española, alzada 1,20 metros, y

Un mulo de dos años, castaño, oreja izquierda rajada, raza española, alzada 1,35 y patas rayadas.

Las cuatro tienen el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la espaldilla izquierda y uno particular que representa el hierro de un bocado en la nalga del mismo lado.

Dado en Posadas á 1.º de Noviembre de 1916.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14040

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 7 al 8 del actual del cortijo de la Isla, término de esta villa, propiedad de D. José Vargas Luna y de don Antonio Serrano Benarjes, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una yegua de once años, alzada 1,54, torda, cruzada, marca V en la nalga derecha, atruchada, cabeza pequeña, cuello recto, y en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, letra V número 4.

Un burro rucio, alzada 1,25 próximamente, con la marca V en la tabla izquierda del cuello y de once años.

Dado en Posadas á 14 de Octubre de 1916.—Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14038

SABAGUN

D. Adolfo García González, Juez de instrucción de este partido de Sabagun.

Hago saber: Que por el presente se interesa de todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial la busca de una pollina de cinco años, pelo negro, de seis cuartas de alzada próximamente, ó sea 1,26 metros, que fué robada en la noche del 24 del actual de casa de D. Gregorio Andrés Díez, vecino de Calzada del Coto, poniéndola, de ser habida, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima procedencia, lo cual tengo acordado por resolución de esta fecha en causa criminal que instruyo por dicho hecho.

Sabagun, 30 de Octubre de 1916.—Adolfo García González.—D. S. O., Licenciado Matías García. JO—14043

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Rodrigo Ruiz Díaz de Castro, vecino de Madrid, contra personas desconocidas, declaradas en rebeldía, sobre reivindicación de una finca y otros extremos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación son como sigue:

«Sentencia.—En San Lorenzo del Escorial, á 17 de Octubre de 1916; vistos por el Sr. D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Rodrigo Ruiz-Díaz de Castro, mayor de edad, soltero, vecino de Madrid, defendido por el Letrado D. José López y López, contra personas desconocidas, sobre reivindicación de una finca y otros extremos;

»Fallo que declarando haber lugar á la demanda promovida por D. Rodrigo Ruiz-Díaz de Castro con fecha 28 de Julio último contra personas desconocidas, debo declarar y declaro:

»1.º Que la finca de este Real Sitio, llamada de Los Terreros, hoy Torre Alta, que fué donada por S. M. la Reina Doña Isabel II á D. Melitón Martín, lindaba y estaba en contacto con las tapias de la llamada El Parador por la parte Oeste de esta última;

»2.º Que por consiguiente, no hay entre ambas fincas calleja pública, ni particular, ni de servidumbre que las separe, sino que el terreno exterior de las tapias de la finca El Parador, en el lindero expresado, y desde el contacto mismo con dichas tapias, formaba parte de la finca que fué de D. Melitón Martín, después de D. José Gil Dorregaray, después de D. Jerónimo Falcón, luego de D. Catalina de Agar, y por último de D. Luis de Castro y Solís;

»3.º Que la parcela ó faja de terreno segregada de Torre Alta por D. Luis de

Castro y Solís, descrita en la escritura de venta otorgada á favor de D. Isidro de la Cortina en 14 de Diciembre de 1915, ante el Notario D. José María de la Torre, y vendida luego á favor del demandante por otra escritura otorgada ante el mismo Notario en 20 de dicho mes de Julio, pertenece al D. Rodrigo Ruiz Díaz de Castro, pero con la reserva de derechos á favor del Real Patrimonio que se consiguan en la escritura de donación, ó sea del dominio directo que como censo enfiteutico grava hoy la finca, el cual se deja subsistente;

4.º Que por virtud de la declaración anterior debo mandar y mando que se reconozca y tenga al D. Rodrigo Ruiz Díaz de Castro, como tal propietario, y se le entregue la finca con plena posesión de hecho y de derecho, pero con las limitaciones de que se habla en los Considerandos, y

5.º No se hace especial condenación de costas en este juicio. Por la rebeldía y clase de personas demandadas, notifíquese esta resolución en la forma que determinan los artículos 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, párrafo segundo, y 282 y siguiente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Ciudad.

Publicación.—Leída y publicada fué la sentencia anterior por el Sr. D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública por ante mi Secretario de que doy fe.

San Lorenzo del Escorial, 17 de Octubre de 1916.—Ante mí, P. A., Manuel Martínez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación en forma á las personas demandadas, y á cualquiera otra, ya sea natural ó jurídica que se crea con algún derecho capaz de desmembrar en poco ó en mucho la finca objeto de la demanda.

Dado en San Lorenzo del Escorial á 3 de Noviembre de 1916.—Miguel Ciudad. El Secretario, L. César del Pozo.

X -2230

SARINENA

D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción de Sarriena y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil de causa sobre disparo y lesiones contra Ramón Gistán Jusén, vecino de Torres de Alcanadre, he acordado con fecha de hoy la publicación del presente edicto, á fin de que llegue á conocimiento del ejecutado, cuyo paradero se desconoce, que con fecha 29 de Agosto último se dictó auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«S. S.ª, por ante mí el Secretario, dijo: Se adjudica la casa calle de la Fuente, sin número, sita en Torres de Alcanadre, al perjudicado Antonio Algayón, por 500 pesetas; en 26 pesetas al Estado; por derechos del Secretario de la Audiencia, en 78 pesetas; por los del Oficial de Sala, en 22 pesetas; por portes del correo, en 31,75 pesetas; por reintegro de papel de oficio, en 111,25 pesetas; por indemnización de testigos, en 94 pesetas; á los Alguaciles de la Audiencia, por 40,25 pesetas; al tasador de costas, por 25,80 pesetas; al recaudador de ellas, por 20,90 pesetas; á los Alguaciles de este Juzgado, por 28,25 pesetas; al Juez municipal de Berbegal, don Manuel Marco, por 5,25 pesetas; al Secretario, D. Manuel Boned, por 7,50 pesetas; al Secretario que refrenda, por 19,05 pe-

setas; se adjudica al propio Secretario por 93,25 pesetas el pagar sito en las afueras de Torres de Alcanadre, por la mitad de su tasación, ó sea 150 pesetas, y se adjudica el propio pagar por 56,75 pesetas, que resta, y el fundo partido camino de la fuente, por 150 pesetas á los partícipes de las costas posteriores, en la parte que puedan corresponderles proporcionalmente y pro indiviso, quedando libre el otro fundo partido de Alcanadre.

Notifíquese esta resolución al ejecutado, consítese por testimonio con la Superioridad, y en su día enviase otro testimonio al señor Administrador de Hacienda de la provincia.

Así lo proveyo, mandó y firmó D. Mariano Avilés Zapater, Juez de instrucción del partido.—Doy fe: Mariano Avilés.—Cándido Pesquera.

Sarriena, 3 de Noviembre de 1916.—Mariano Avilés.—D. S. O., Cándido Pesquera. JO—14129

SANTANDER—OESTE

D. Manuel Pérez Crespo, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que autoriza, se sigue sumario con el número 168 del año actual por muerte de un extranjero, que al parecer se llamaba Boinet Pierre, cuyo individuo fué hallado lesionado en la rampa de Sotilesa, de esta ciudad, como á la media hora de la madrugada del 27 de Septiembre último y falleció en el Hospital Civil de San Rafael el 1.º de Octubre siguiente, habiéndole sido ocupado, obrando, por tanto, en este Juzgado, lo siguiente:

Un paraguas negro.
Una navajita pequeña, de hueso.
Un lápiz de color.
Una libreta pequeña con pasta negra, con varias apuntaciones.

Varios papeles con apuntaciones.
Dos papeletas de empeño de ropas y efectos del Monte de Piedad de Alfonso XIII, de esta ciudad, fechas 23 y 25 de Septiembre último, á nombre de Boinet Pierre, y

Veinticinco céntimos.
Por providencia de esta fecha he acordado llamar á las personas que conocen á dicho individuo para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración.

Santander, 3 de Noviembre de 1916.—Manuel Pérez Crespo. JO—14175

TOLEDO

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, en providencia dictada con fecha 4 de Julio último por ante el infrascrito, en autos civiles ordinarios de mayor cuantía promovidos por el señor Abogado del Estado, en representación de éste, entre otros, contra el Sr. D. Guillermo Fernández de Velasco y Balfo, Conde de Oropeza, cuyo actual domicilio se ignora, sobre rendición de cuentas, nulidad de títulos é inscripciones en el Registro de la propiedad y reivindicación de fincas, al admitir la demanda interpuesta confrío traslado de ella con emplazamiento á dicho demandado para que dentro del término de doce días comparezca en los autos, personándose en forma.

En su virtud, y por la razón indicada anteriormente de ignorarse el domicilio actual del referido demandado, se le emplaza por medio de la presente á fin de que dentro del expresado término de doce días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID

y Boletín Oficial de esta provincia comparezca en los indicados autos, personándose en forma, con la prevención de que si no lo hace le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Toledo, 23 de Octubre de 1916.—El Secretario, Ventura Martín. JO—353

TORRELAGUNA

D. Manuel González Alegre y Ledesma, Juez de instrucción de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente llamo á los padres ó parientes más próximos de una mujer que dice llamarse Amparo y está idiota, representando tener unos treinta años, con acento gallego, morena, pelo recortado, y vista pañuco de percal claro á la cabeza, chaqueta negra, refajo encarnado, calza botas de caballero negras, todo en muy mal uso, cuya mujer, por orden fecha 14 del actual del señor Gobernador civil de la provincia de Burgos era conducida por trámites de justicia desde dicha capital á la de Sevilla, para que comparezcan ante este Juzgado á prestar la oportuna declaración y ofreceres el procedimiento en el sumario que instruyo por violación de dicha mujer, la que se hallaba en la noche del 26 al 27 del actual en la Cárcel ó Depósito municipal del pueblo de La Cabrera.

Torrelaguna, 31 de Octubre de 1916.—Manuel González Alegre.—El Secretario, P. S., Antonio San Miguel. JO—14050

VALENCIA—MAR

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Mar, á instancia de D.ª Teresa Plá Tormo, contra la herencia yacente de D.ª Desamparados Fuster Calvo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia, á 16 de Octubre de 1916.—El Sr. D. José María Pizcueta y González-Albo, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de la misma, accidentalmente, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos á instancia de la Sra. D.ª Teresa Plá Tormo, de sesenta años de edad, soltera, dedicada á las labores de su sexo, de esta vecindad, dirigida por el Letrado D. José Manaut Nogués y representada por el Procurador D. Juan Antonio Peris Masip, contra la herencia yacente de D.ª Desamparados Fuster Calvo, declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad por prestación de servicios domésticos durante veintidós años, y...

»Fallo: que en consideración á cuanto queda expuesto, debo declarar y declaro que la herencia yacente de D.ª Desamparados Fuster Calvo se halla adeudando á la demandante D.ª Teresa Plá Tormo la cantidad que representa el importe de doscientas sesenta y cinco mensualidades de salarios, á razón de 15 pesetas cada una, por los servicios domésticos prestados por ésta á aquélla, y en su consecuencia debo condenar y condeno á dicha herencia á que pague á la actora la suma de 3.975 pesetas, á que ascienden dichos salarios; debiendo ser abonados con los bienes que dicha D.ª Desamparados Fuster Calvo posea y se encuentren de su propiedad; sin hacer expresa imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Pizcueta.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en for-

ma á la herencia vacante demandada, formo el presente, con el Visto bueno del señor Juez, en Valencia á 19 de Octubre de 1916.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º; El Juez de primera instancia, José María Pizcueta.

JC--349

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Mar, en el sumario que se instruya con el número 305 del corriente año, por expedición de moneda falsa, contra María Gracia Morell Haro y otros, se cita y llama por medio del presente á las vendedoras ambulantes de los mercados de esta ciudad, á las que de nueve meses á esta parte las hayan dado en pago de la mercancía que las compraran monedas falsas de cinco pesetas, de dos pesetas y de una peseta, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la presente causa; apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Valencia, 1.º de Noviembre de 1916.—José María Pizcueta.—El Secretario, Joaquín Argote. JO--14134

VELEZ-MÁLAGA

D. Rafael Laraña y Becquer, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Joaquín Téllez Sordo, conocido por Joaquín Porro, natural y vecino de Benamocarra, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre abusos deshonestos y á constituirse en prisión, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y captura del expresado procesado, y caso de ser habido será puesto en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dado en Vélez-Málaga á 4 de Noviembre de 1916.—Rafael Laraña y Becquer. JO--14176

VELEZ RUBIO

D. Manuel de la Plaza y Navarro, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, robadas el 24 del corriente á D. José Serrano Botia en el sitio cortijo de Barral, diputación de Cañada Grande, y á la detención de dos sujetos, cuyas señas también se indicarán poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado con esta fecha en sumario sobre robo.

Señas de las caballerías.

Una yegua moteada en castaño, con un rozado en una rodilla y otro en un anca, atendiendo por Guerrero, y es de doce á trece años y alzada de seis ú ocho dedos sobre la marca.

Otra yegua roja, de diecisiete á dieci-

ocho años, de alzada la marca, y atiendo por la Chica.

Otra yegua roja, herrada del anca derecha y se llama Romera.

Un muleto, pelo entre castaño obscuro, de uno á dos años, esquilado á costumbre del país.

Señas de los sujetos.

Dos jóvenes como de treinta años, estatura regular; uno moreno, con traje de pana negra y alpargatas, calcotines de colores y un lunar pelado de barba en la parte inferior de la mejilla izquierda, usa bufanda color habana; y el otro viste traje color ceniza descolorido y alpargatas.

Dado en Vélez Rubio á 31 de Octubre de 1916.—Manuel de la Plaza y Navarro. Antonio Soriano, Secretario. JO--13994

VILLACARRIEDO

El señor Juez de instrucción de Villacarriedo, en cumplimiento á orden de la Superioridad, tiene acordado se cite por la presente al testigo Evaristo Zarabozo, vecino que fué de Larón, para que el día 22 de Noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia de Santander para declarar en las sesiones del juicio oral señalado para dicho día, procedente de causa de este Juzgado por infracción de la ley de Pesca, contra José Lebrín Cobo y otros, bajo los apercibimientos legales si no comparece.

Y para la citación del Evaristo Zarabozo, expido la presente en Villacarriedo á 30 de Octubre de 1916.—El Secretario, Fidel Riancho. JO--13995

JURISDICCION MUNICIPAL

MADRID-LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 985, seguido en este Juzgado contra Antonio Torre Hurtado, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Rafael del Río y D. Francisco Parra; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Torre Hurtado;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Antonio Torre Hurtado, á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Aleixandre. — Rafael del Río. — Francisco Parra.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado rebelde Antonio Torre Hurtado, expido la presente en Madrid á 8 de Noviembre de 1916.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, El Juez municipal. JO--14249

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.043, seguido en este Juzgado contra Manuel García Menéndez y otra, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Julio de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. José Aleixandre, y Adjuntos D. Francisco Parra y D. Rafael del Río; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel García y Rosario Valle;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Manuel García Menéndez á la pena de diez días de arresto y pago de las costas del juicio; y se absuelve á Rosario Valle Díaz.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Aleixandre. — Francisco Parra. — Rafael del Río.»

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación al denunciado Manuel García Menéndez, expido la presente en Madrid, á 8 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º, El Juez municipal. JO--14248

JURISDICCION DE MARINA.

ESTEPONA

El Juez de instrucción de Marina, Cita, llama y emplaza, por término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga, á quienes resulten ser autores del contrabando de ocho latas con tabaco que se persiguen en la causa número 235 de 1916, cuyos nombres y demás antecedentes personales se ignoran, advirtiéndoles que, de no comparecer ante este Juzgado en el plazo señalado, serán declarados rebeldes é incurrirán en las demás penas que previene la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Estepona, 20 de Octubre de 1916.—Francisco Martín. JM--3970

LA CORUÑA

D. Jesús Puente Trigo, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Hago saber: Que en expediente por pérdida de cédula de disponible del inscripto folio 22-903 de este Trozo, Enrique Villa Saavedra, he acordado anular dicha cédula por habérselo expedido cédula de inscripción.

Y para que conste, expido el presente en La Coruña á 18 de Octubre de 1916.—Jesús Puente. JM--3963

NOYA

D. Angel Pedro Méndez, Contramaestre mayor de segunda, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina de este distrito de Noya.

Hace saber: Que habiendo justificado la pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este Trozo Manuel Antonio Santos Carballo, folio 59 de 890, se le ha expedido otra duplicada, quedando, por lo tanto, aquella, nula y sin ningún valor ni efecto.

Noya, 19 de Octubre de 1916.—Angel Pedro Méndez. JM--3985